



org

Informe final sobre “Acompañamiento Cívico 2019”

Defensoría Del Pueblo de la Ciudad de Zapala

La Defensoría Del Pueblo de la Ciudad de Zapala, Provincia del Neuquén, presenta este informe en cumplimiento del Anexo I, inciso 12 de la Acordada Extraordinaria 128/11 de la Cámara Nacional Electoral. Nuestra organización ha sido una de las entidades habilitadas para llevar a cabo tareas de “Acompañamiento Cívico” durante los últimos comicios nacionales, los cuales tuvieron lugar el 27 de Octubre de 2019.

El presente informe se estructurará de la siguiente manera, en primer lugar se expondrán los puntos referentes a las observaciones que la Defensoría Del Pueblo de la Ciudad de Zapala tiene respecto de la implementación de la Acordada. En segundo lugar, se llevará a cabo una breve exposición y análisis de los datos recabados durante la jornada electoral.

1) Consideraciones generales

Es menester destacar como primera medida la importancia de la participación de representantes de organizaciones o entidades de la sociedad civil en actividades de acompañamiento cívico del proceso electoral, toda vez que éste acompañamiento fortalece los procesos democráticos custodiando los derechos fundamentales de los individuos, garantizando el normal desarrollo de los comicios y la accesibilidad de todos los ciudadanos a ejercer su derechos en condiciones dignas.

El alcance de la participación de las organizaciones debe adecuarse a las normas que regulan los procesos electorales necesariamente, ya que el objetivo del acompañamiento cívico es favorecer los objetivos que se pretende asegurar, sin entorpecer el normal desenvolvimiento de los comicios. Es en este punto es importante resaltar, que quienes realizan las tareas de observación del acto electoral deberán ser imparciales, objetivos y neutrales, sin obstruir ni obstaculizar el desarrollo del acto comicial, delegando las funciones de asistencia de los votantes que por diversos motivos se vean dificultados de sufragar en correctas condiciones, a las autoridades que comúnmente se encuentran cumpliendo funciones en los establecimientos. En consecuencia, resulta oportuno y necesario establecer pautas mínimas y delimitar su participación de conformidad con las condiciones reseñadas precedentemente.-



Interacción entre distintas autoridades participantes en los comicios y observadores

Que la Acordada, establecen el Anexo 1, punto 1, “labúsqueda y obtención completa y exacta de información...” lo que a nuestro entender se lograría acabadamente si se favoreciera la posibilidad de entablar diálogo con las autoridades de mesa, los fiscales generales y los miembros de fuerzas de seguridad, durante el día de los comicios. La posibilidad de dialogar no debe entorpecer u obstruir en manera alguna el acto comicial, sino al contrario interactuar para mejorar la asistencia a los electores y dar solución rápida a los inconvenientes que pudiesen surgir. Hacemos especial hincapié en este punto, ya que al apersonarnos en las instituciones destinadas a la celebración del acto electivo, los delegados consultaban sobre nuestra labor y manifestaban expresamente que no interactuarían con nosotros ni siquiera para indicarnos lugares específicos de los establecimientos que debíamos supervisar, alegando haber recibido indicaciones al respecto.

2 - Observaciones surgidas de la jornada electoral:

Puertas de ingreso: en la ciudad de Zapala se logra observar que si bien las puertas de ingresos no se encuentran al mismo nivel de la vereda, existen rampas y escalones en todos los establecimientos destinados a los comicios y que en todo momento personal de seguridad se encuentra presente para asistir a los ciudadanos en el ingreso a los mismos.

Delegados electorales y fuerzas de seguridad: en este punto se constata que los delegados se encuentran ubicados en lugares visibles y de fácil acceso identificados correctamente. Se visualiza la presencia de personal de varias fuerzas de seguridad en todos los establecimientos y dicho personal asiste y asesora en todo momento a los electores.

Señalética: en referencia a padrones y carteles informativos los mismos se encuentran bien distribuidos y visibles en todos los establecimientos, brindando todo tipo de información general a los votantes, incluso los carteles informativos referentes al COA se visualizan con facilidad, y se encuentran los mismos perfectamente señalizados.

Accesibilidad: en este punto es dable destacar que si bien existen en algunos establecimientos desniveles en las entradas se implementaron rampas que permiten el fácil acceso de los ciudadanos, siendo además asistidos permanentemente por personal de fuerzas de seguridad para facilitar su ingreso a las instituciones.



Cumplimiento de horario: se observa que las instituciones en su mayoría cierran sus puertas a las 18:00 hs. dando cumplimiento a los pasos electorales.

Conclusión y Agradecimiento: Consideramos como frutos de esta experiencia que la observación y el monitoreo de los comicios constituyen un herramienta importante para fortalecer el ejercicio del derecho de acceso a la información, en tanto a través de la recolección sistemática, completa y fiel de datos acerca de todos los componentes que integran estos procesos, la sociedad civil tiene la posibilidad de cooperar en el proceso de elecciones y que el mismo sea verdaderamente democrático. Por último, en nombre de La Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Zapala, queremos agradecer a la Cámara Nacional Electoral por brindar la posibilidad de esta experiencia, esperando que este informe sirva de alguna manera para futuras experiencias.